

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Jurisdicción: 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La situación actual tiende a fortalecer un Sistema de Control que asegure adecuados niveles de eficacia, economía, eficiencia y transparencia en la gestión del GCBA, con el fin de aportar mejoras continuas al cumplimiento del Plan de Acción del Gobierno.

El Organismo debe implementar e instrumentar los expresos lineamientos que emanan de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y de la Ley 70, de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público, inherentes a su responsabilidad de exclusivo normador, coordinador y supervisor del Sistema Integral de Control Interno. Las Unidades de Auditoría Interna de cada una de las Jurisdicciones de ejecución presupuestaria deberán ejercer en plenitud su responsabilidad en coordinación con la Sindicatura.

Para alcanzar el objetivo se desarrollarán las siguientes acciones:

- Incrementar la cobertura de control sobre los Organismos y Entidades del GCBA, a través de auditorías y fiscalizaciones de gestión, contables, operativas y de control interno legal, en forma concomitante con el Sistema de Alertas que permitirá direccionar los controles a realizar por las áreas responsables de la gestión de las jurisdicciones y entes.
- Coordinar a las Unidades de Auditoría Interna, implementadas y desarrolladas por los responsables de cada jurisdicción y organismo autárquico, en su caso, aprobando sus planes de trabajo anuales y efectuando el seguimiento, evaluación y supervisión de sus resultados.
- Efectuar una cobertura normativa, atendiendo la necesidad de elaborar y difundir normas, procedimientos y doctrina referentes al control en el ámbito del GCBA.

Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2005:

- Sistema de "Legajo Continuo" de Control Interno donde se integran las diferentes tareas de auditoría, diagnóstico y relevamiento, permitiendo la emisión de productos con respecto a los procesos de gestión tales como informes y recomendaciones; y instrumentos normativos como circulares y resoluciones.
- Manual de Control Interno" otorga el marco conceptual de la actividad de control y dispone las normas para su funcionamiento.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

- La “Biblioteca del Organismo” tendrá aparejada la compilación y actualización de la regulación normativa de todas las jurisdicciones y entidades del GCBA, como así también la doctrina elaborada por ésta Sindicatura General.
- La “Certificación de Calidad de los Informes de Auditoria y Fiscalización” que garantizará a través de la opinión de evaluadores independientes debidamente calificados la calidad del proceso de control y emisión del producto, de acuerdo con las mejores prácticas que hoy se encuentran en proceso de revisión y ajuste bajo los criterios de mejora continua imperantes en ésta Sindicatura General.

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	4.909.364
81 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	4.909.364
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	1.509.327
16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CTRL.Y ORG.DESC	3.400.037

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Las actividades centrales de la Sindicatura General, comprenden las funciones de Dirección, Administración y Capacitación. Estas, se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por la Sindica General y de apoyatura técnica administrativa, a través de la Gerencia Técnica Administrativa y de Sistemas.

Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a la elaboración y ejecución de presupuesto; registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contrataciones de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo; administración de los recursos humanos, coordinación del convenio de Pasantía y Asistencia Técnica con la Universidad de Buenos Aires, coordinación de la evaluación del seguimiento de la gestión en función del Plan Anual del Organismo, asistir y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo, asesorar técnicamente a la superioridad en lo referente a la compra de insumos y equipamiento informático, programas y actividades de capacitación continua que permitan brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para un eficaz desempeño, tanto para el personal de ésta Sindicatura como de otros organismos que forman el sistema de control del Gobierno de la Ciudad, tareas vinculadas a la entrada y archivo de actuaciones, despacho de actuaciones de la Sindica General. diligenciamiento y control de la documentación administrativa, mantenimiento edilicio y seguridad, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORG. DESC

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

A fin de "fortalecer el control", esta Sindicatura General desarrollará una serie de actividades para cumplir tal objetivo.

Para ello y en primer lugar se llevarán a cabo auditorias y fiscalizaciones operativas, contables y legales que aporten elementos de juicio respecto del funcionamiento de los circuitos administrativos y el control presupuestario, contable, financiero, económico, patrimonial, de gestión y de cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria.

A su vez, se coordinarán a las Unidades de Auditoria Interna, para el cumplimiento de sus planes anuales y la evaluación de sus resultados.

Éste Organismo mantendrá el funcionamiento del "Registro Central de Audiores/as y Consultores / as", donde consten todos los antecedentes a los efectos de la utilización de sus servicios.

La Sindicatura General ejercerá la asesoría legal y entenderá en los asuntos jurídicos en que corresponda su actuación, a través de la emisión de dictámenes, elaboración y difusión de normas y doctrina.

Elaborará dictámenes sobre los estados contables y financieros de todos los Entes y Organismo Descentralizados y sobre la Cuenta de Inversión Anual del GCBA.

Asimismo éste Organismo a través de una coordinación de proyectos brindará asistencia técnica a las distintas jurisdicciones y entidades del GCBA que a pedido de las mismas, requieran mejorar o implementar procedimientos administrativos y sistemas de control interno, como así también se implementará un sistema de informes de precios testigos, de bienes y servicios que sean requeridas contratar y/o licitar por el GCBA, para asegurar la transparencia y economía en sus procedimientos de adquisición.

La información suministrada por el Sistema de Alertas será utilizada en la planificación de las auditorias direccionando las mismas hacia los puntos clave del organismo que requieran ser controlados. Asimismo el conjunto de indicadores puede resultar sumamente útil para realizar tareas de monitoreo posteriores al proceso de auditoria, permitiendo el análisis de impacto en cuanto al efecto las auditorias sobre aquellas variables que mostrasen un comportamiento irregular.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	717.610
Personal permanente	474.059
Asignaciones familiares	3.497
Gabinete de autoridades superiores	240.054
Bienes de consumo	37.740
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.180
Textiles y vestuario	10.000
Productos de papel, cartón e impresos	9.190
Productos de minerales no metálicos	4.400
Productos metálicos	320
Otros bienes de consumo	11.650
Servicios no personales	690.857
Servicios básicos	57.687
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.460
Servicios profesionales, técnicos y operativos	611.520
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.230
Pasajes, viáticos y movilidad	13.300
Otros servicios	660
Bienes de uso	12.000
Maquinaria y equipo	12.000
Transferencias	51.120
Transferencias a universidades nacionales	51.120
TOTAL	1.509.327

Programa:16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Descripción: CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CTRAL.Y ORG.DESC
 Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
 Tipo de producción: PUBLICA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.423.447
Personal permanente	1.421.611
Asignaciones familiares	1.836
Bienes de consumo	111.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.720
Productos de papel, cartón e impresos	13.100
Productos metálicos	880
Otros bienes de consumo	94.100
Servicios no personales	1.334.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.304.820
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.470
Pasajes, viáticos y movilidad	10.200
Otros servicios	2.320
Bienes de uso	31.400
Maquinaria y equipo	29.400
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000
Transferencias	498.880
Transferencias a universidades nacionales	498.880
TOTAL	3.400.037

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	INFORME A REALIZAR	HORA INFORME	100
Necesidad Revelada	INFORME A REALIZAR	HORA INFORME	100

